

Franqueo  
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.  
Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 20 pesetas al año.

Particulares, 20 pesetas al año y 10 al semestre.

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número atrasado 50 céntimos.



ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.<sup>a</sup> Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA  
Y DE LA ZONA LIBERADA DE LA DE GUADALAJARA

CIRCULAR NUM. 237.

El Excmo. Sr. Gobernador general del Estado, me dice en telegrama de esta fecha, lo que sigue:

«Por decreto 216, se declara día feriado para todos los efectos, incluso en los mercantiles, el día 27 del actual, festividad del Santísimo Corpus Christi.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y efectos.

Soria 25 de Mayo de 1937.

El Gobernador.

1382

RAMÓN ENRIQUE CASADO.

CIRCULAR NÚM. 238.

El Alcalde de Nódalo me comunica con fecha 21 del corriente, que el vecino José Lerín Andrés, ha comparecido ante su autoridad manifestándole que el día 13 del actual se ausentó de la casa paterna su hijo Cipriano Lerín Andrés, de edad de 14 años, estatura regular, pelo pardo, buen color, viste pantalón y chaqueta de pana, calza albarcas de goma, tiene una cicatriz en la mano derecha y va indocumentado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, a fin de que si fuera habido por los agentes de mi autoridad, lo pongan a disposición del Alcalde de Nódalo y éste a su vez lo haga al padre del interesado.

Soria 24 de Mayo de 1937.

El Gobernador,

1377

RAMÓN ENRIQUE CASADO.

CIRCULAR NÚM. 239.

Junta provincial del «Subsidio pro-Combatiente»

Indicación de dónde han de cobrar los *deven-gos que se les adeudan*, las Juntas cuyos padrones de beneficiarios se han insertado en diferentes números de este periódico oficial:

*Cobrarán en Soria.—Banco Hispano Americano, las Juntas de*

Aldehuela de Periañez, Almajano, Buitrago, Calderuela, Cirujales, Cortos, La Cuenca, Fuentetoba y Los Villares de Soria.

*Cobrará en Deza.—Casa de D. Maximiliano Laguna Esteras, la Junta de*

La Alameda.

*Cobrará en Gómara.—Banco Zaragozano, la Junta de*

Almarail.

*Cobrarán en Almazán.—Banco de Aragón, las Juntas de*

Alpanseque, Centenera de Andaluz, Cubo de la Solana, La Mallona y Puebla de Eca.

*Cobrarán en Medinaceli.—Casa de D. Pedro Gil Saldaña, las Juntas de*

Ambrona, Beltejar, Miño de Medina y Radona.

*Cobrarán en Burgo de Osma.—Banco de Aragón, las Juntas de*

Berzosa, Blacos, Boos, Fresno de Caracena, Nódalo y Vadillo.

*Cobrarán en San Esteban de Gormaz.—Banca Carnicero, las Juntas de*

Bocigas de Perales, Miño de San Esteban, Quintanas Rubias de Abajo y Rejas de San Esteban.

*Cobrará en Castilruiz.—Casa de D. Tomás Llorente Puyo, la Junta de Castilruiz.*

*Cobrarán en San Pedro Manrique.—Casa de don Pedro San Miguel Barrero, las Juntas de Cerbón, San Andrés de San Pedro y Sarnago.*

*Cobrarán en Almarza.—Casa de D. Mauricio Muñoz Benito, las Juntas de Cubo de la Sierra y Ventosa de la Sierra.*

*Cobrarán en Almenar.—Casa de la Viuda de Angel Uriel, las Juntas de Esteras de Soria y Jaray.*

*Cobrarán en Trévago.—Casa de D. Mariano Barrena, las Juntas de Fuentes de Magaña y Fuentestrún.*

*Cobrará en Agreda.—Banco Español de Crédito, la Junta de Fuentes de Agreda.*

*Cobrarán en Recuerda.—Casa de D. Antonio Martín Berruero, las Juntas de Hoz de Abajo, Losana, Nograles y Recuerda.*

*Cobrarán en Berlanga de Duero —Banca Epifanio Ridruejo, las Juntas de Modamio y Valderrodilla.*

*Cobrará en Vinuesa.—Casa de D. Félix García Muñoz, la Junta de Montenegro de Cameros.*  
Soria 25 de Mayo de 1937.

El Gobernador-Presidente,  
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

## GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto núm. 275

El decreto-ley de ocho de Enero último permite a los que se encuentren en situación de retirados, en forma excepcional, solicitar la vuelta a la escala de procedencia, y si bien es cierto que tal opción se condiciona a que por la Junta Superior del Ejército se acceda a lo pretendido, no es menos exacto que tales resoluciones quedan circunstanciadas por el artículo primero de dicha disposición, a fin de inspirarlas en los altos intereses de la Patria.

Las vicisitudes de la guerra han puesto de relieve la jurídica situación creada a los familiares de aquellos combatientes que, homologados a los de su empleo por decreto número ciento treinta y siete de la extinguida Junta de Defensa Nacional, han perdido su vida en la lucha, y como no pueden quedar a merced de una situación de eventualidad o aleatoria, determinada

en este caso por la fecha en que se reúna el citado organismo, quien por otra parte habría de ponderar siempre sacrificio tan elevado,

DISPONGO:

Artículo único. Los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa que hallándose en situación de retirados, encontraran la muerte en cualquiera de las circunstancias que prevee el artículo sesenta y seis del vigente Estatuto de Clases pasivas, motivarán en concepto de pensión la correspondiente al empleo que hubiesen alcanzado hasta el día del óbito, conforme al decreto-ley de ocho de Enero último, caso de reingreso, y en la cuantía y con las limitaciones señaladas en el artículo primero del decreto número noventa y dos.

Dado en Salamanca a trece de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—FRANCISCO FRANCO.  
(B. O. del E. del día 22.)

## JUNTA TECNICA DEL ESTADO

### PRESIDENCIA

#### ORDEN

Excmos. Sres.: Ante la dificultad existente en las actuales circunstancias para la fabricación de papel de oficio y haciendo uso de la autorización concedida por la primera disposición transitoria de la ley del Timbre de 18 de Abril de 1932, se le sustituye por papel común de marca regular, española, de cuarenta y tres centímetros y medio de largo por treinta y uno y medio de ancho.

La Comisión de Hacienda adoptará las medidas conducentes para proveer a las autoridades judiciales del papel común expresado, en la misma forma en que se venía haciendo con el de oficio.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.—Burgos 21 de Mayo de 1937.—Fidel Dávila.—Sres. Presidentes de las Comisiones de Justicia y Hacienda.  
(B. O. del E. del día 23.)

## SECRETARIA DE GUERRA

#### ORDEN

#### Pensiones

Para hacer efectivo el cobro de las pensiones alimenticias concedidas en virtud del artículo 3.º en sus apartados a), b) y c) del decreto núm. 92, de 2 de Diciembre de 1936 (B. O. núm. 51), bastará que los interesados, una vez publicada su concesión en el *Boletín oficial*, presenten, por una sola vez, ante los Cuerpos o Dependencias mili-

tares en que se les consigne el pago, copia del traslado que de dicha concesión les hayan dado las autoridades correspondientes, y mensualmente certificado de existencia y estado civil, expedido por el Juez municipal de sus respectivos do-

micilios, quedando así aclarados los artículos 7.º y 8.º del mencionado decreto.

Burgos 21 de Mayo de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

(B. O. del E. del día 24.)

## SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

*Provincia de Soria.—Mes de Abril*

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos de los meses anteriores	Invasiones en el mes de la fecha . . . . .	Curados . . . . .	Muertos o sacrificados . . . . .	Quedan enfermos . . . . .
Aborto contagioso . . . . .	Soria . . . . .	Abejar . . . . .	Bovina . . . . .	84	»	»	7	77
Fiebre de Malta . . . . .	Idem . . . . .	Duruelo . . . . .	Caprina . . . . .	42	»	»	14	28
Idem . . . . .	Agreda . . . . .	Pozalmuro . . . . .	Idem . . . . .	16	»	»	3	13
Viruela . . . . .	Almazán . . . . .	Morón de Almazán . . . . .	Ovina . . . . .	60	»	50	3	7
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Ontalvilla de Almazán . . . . .	Idem . . . . .	185	»	170	5	10
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Torlengua . . . . .	Idem . . . . .	»	60	»	2	58
Idem . . . . .	Burgo . . . . .	Osma y agregado Valdegrulla . . . . .	Idem . . . . .	2	4	2	»	4
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Fuentearmegil y agregados Santervás y Zayuelas . . . . .	Idem . . . . .	52	37	50	2	37
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Torremocha y agregado Torraño . . . . .	Idem . . . . .	250	»	243	7	»
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Cenegro agregado de Fuentecambrón . . . . .	Idem . . . . .	400	»	350	8	42
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Muriel de la Fuente . . . . .	Idem . . . . .	56	90	40	16	90
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Villanueva de Gormaz . . . . .	Idem . . . . .	»	20	»	»	20
Idem . . . . .	Medinaceli . . . . .	Barcones . . . . .	Idem . . . . .	»	88	»	2	86
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Utrilla . . . . .	Idem . . . . .	49	»	49	»	»
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Almaluez . . . . .	Idem . . . . .	57	»	55	»	2
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Santa María de Huerta . . . . .	Idem . . . . .	20	»	4	»	16
Idem . . . . .	Soria . . . . .	Yanguas . . . . .	Idem . . . . .	11	»	11	»	»
Idem . . . . .	Idem . . . . .	La Vega . . . . .	Idem . . . . .	354	»	350	4	»
Idem . . . . .	Atienza de (Guadaj. <sup>a</sup> ) . . . . .	Robledo de Corpes . . . . .	Idem . . . . .	54	13	»	»	67
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Albendiego . . . . .	Idem . . . . .	998	»	950	12	36
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Medranda . . . . .	Idem . . . . .	»	210	»	2	208
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Pálmaces de Jadraque . . . . .	Idem . . . . .	»	31	»	»	31
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Rienda agregado de Paredes . . . . .	Idem . . . . .	»	7	»	»	7
Idem . . . . .	Sigüenza id. . . . .	Sigüenza . . . . .	Idem . . . . .	10	»	8	»	2
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Mojares agregado de Alcuneza . . . . .	Idem . . . . .	»	158	»	»	158
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Villaverde del Ducado . . . . .	Idem . . . . .	34	»	34	»	»
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Matas agregado de Pozancos . . . . .	Idem . . . . .	41	»	36	5	»
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Carabias . . . . .	Idem . . . . .	19	»	17	2	»
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Alcolea del Pinar . . . . .	Idem . . . . .	7	»	5	2	»
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Moratilla de Henares . . . . .	Idem . . . . .	33	»	28	2	3
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Huérmedes del Cerro . . . . .	Idem . . . . .	22	»	18	2	2

Soria 15 de Mayo de 1937.—El Inspector provincial Veterinario, A. Pérez Tomás

1323



## SUBSIDIOS A FAMILIAS DE COMBATIENTES

GOBIERNO CIVIL DE SORIA

AÑO DE 1937

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el decreto 174 (B. O. núm. 83) que formaliza la Junta municipal de cada Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la orden del Gobierno general fecha 21 de Enero de 1937 (B. O. núm. 98). (Continuación)

Familias a quienes se concede Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales.		Cuantía del subsidio diario concedido.		Combatientes en el frente Apellidos y nombre	Número de la declaración jurada.....	Observaciones
			Pesetas		Pesetas				
Mata Sanz, Victorino.....	Peroniel.....	Uno.....	»	1 75	3	Cabeza Ledesma, Felipe.....	3	Alta.	
Llorente Delso, Eustasia.....	Idem.....	Tres.....	»	4 25	4	Perez Blasco, Longinos.....	4	Idem.	
Delso Palacio, Felipe.....	Idem.....	Dos.....	»	2 75	5	García Calonge, Tomas.....	5	»	
Anuala al padrón publicado el 1 de Mayo									
Perdiguero Delgado, Victoria.....	Piquera de S. Esteban.....	Cuatro.....	1 50	3 50	2	Mata Perdiguero, Timoteo.....	2	»	
Ligos Lobos, Juana.....	Idem.....	Tres.....	1	3	7	Retiro Ruperez, Manuel del.....	7	Alta.	
Anula al padrón publicado el 21 de Abril									
Carrascosa Casas, Trinidad.....	Pobar.....	Dos.....	1 75	2 25	1	García Dominguez, Emeterio.....	1	»	
García Marín, Juana.....	Idem.....	Tres.....	2 50	2 50	2	Sanchez García, Aniceto.....	2	»	
Izquierdo Casas, Ciriaca.....	Idem.....	Dos.....	1 50	2 50	3	Laborda Mediel, Juan.....	3	»	
Sanz del Río, Cirila.....	Idem.....	Dos.....	1 75	2 25	4	Carrascosa Gomez, Manuel.....	4	Alta.	
Carrascosa García, María.....	Idem.....	Dos.....	2 50	1 50	»	Casas Carrascosa, Marcelino.....	»	»	
Primer padrón del Ayuntamiento de									
Garrido Jimenez, Isaias.....	Puebla de Eca.....	Tres.....	0 75	4 25	1	Garrido Ureta, Teodosio.....	1	»	
Gallego Gallego, Sotera.....	Idem.....	Uno.....	0 75	2 25	2	Jimenez Gallego, Jose Maria.....	2	»	
Garcés Palacios, Gabriela.....	Idem.....	Uno.....	0 50	2 50	3	Pascual Garcés, Cipriano.....	3	»	
García Sevilla, Eugenia.....	Idem.....	Uno.....	0 50	2 50	4	Carretero García, Pablo.....	4	»	
Calvo Barranco, Claudia.....	Quintana Redonda.....	Uno.....	1 50	1 50	9	Almarza Hernandez, Rafael.....	9	Alta.	
Modrego Soria, Irene.....	Idem.....	Tres.....	2 50	2 50	10	Mateo Blasco, Lorenzo.....	10	»	
Moreno Barranco, Petra.....	Idem.....	Dos.....	2 50	2 50	11	Golvano Blanco, Buenaventura.....	11	»	
Valero Valero, Juliana.....	Idem.....	Tres.....	2 50	2 50	12	Labanda Díez, Pedro.....	12	»	
Antón Sanz, Rosa.....	Quintanilla de 3 Barrios.....	Uno.....	2	1	9	Barras Perdiguero, Leoncio.....	9	Alta.	
Pastor García, M.ª Cruz.....	Quintanas de Gormaz.....	Tres.....	1	3	12	Diego Carazos, Benito de.....	12	Idem.	
Valverde Minguez, M.ª Santas.....	Idem.....	Uno.....	1	2	11	Angel Oliva, Domingo.....	11	»	
Revuelto Perez, Petra.....	La Póveda, Real, 67.....	Uno.....	0 06	3	4	Perez Gómez, Angel.....	4	»	
Gregorio Mateo, Pascual de.....	Recuerda, Real, 52.....	Uno.....	1 50	1 50	6	Gregorio Valladares, Pascual de.....	6	»	
Primer padrón del Ayuntamiento de									
García García, Concepcion.....	Renieblas.....	Tres.....	2 75	2 75	1	Laorden Rodriguez, Valentin.....	1	»	
Moñux Laorden, Justo.....	Idem.....	Dos.....	2 25	1 75	1	Moñux Verde, Ricardo.....	1	»	
García Martínez, Marcos.....	Idem.....	Tres.....	2	3	3	Herrero Valdecantos, Victor.....	3	»	
Calonge García, Juana.....	Idem, Fuensauco.....	Tres.....	3 25	1 75	4	Sanz Calonge, Benjamin.....	4	»	
Lazaro García, Catalina.....	Renieblas.....	Uno.....	1 75	3 75	5	Diego Lázaro, Victoriano de.....	5	»	
García Martínez, Filomena.....	Idem.....	Cuatro.....	2 25	0 50	7	Alvarez de Diego, Emiliano.....	7	Tiene otro en el frente	
Vera Hernandez, Antonia.....	Idem.....	Uno.....	2 50	0 50	8	Diego Diego, Juan de.....	8	»	
Cercadillo Sanz, Benigno.....	Rieseco de Soria.....	Dos.....	1 42	0 50	1	Cercadillo García, Eugenio.....	1	»	
Caballero Martín, Glodoaldo.....	Idem.....	Dos.....	0 50	1	2	Caballero Caballero, Lamberto.....	2	»	
García Palomar, Victor.....	Idem.....	Uno.....	1 75	0 50	3	García Soria, José.....	3	»	

Jimenez Palomar, Alberto.....	Idem.....	Tres.....	0 96	2	Tejedor Gil, Antonino.....	4
Martin Caballero, Maximiliana.....	Idem.....	Dos.....	0 54	1 25	Caballero Martinez, Ismael.....	5
Rubio Marina, Eleuteria.....	Idem.....	Uno.....	0 82	1	Rubio Rubio, Isidoro.....	6
Sebastian Poza, Eusebio.....	Idem.....	Tres.....	1 08	1 25	Sebastian Miguel, Raimundo.....	7
Sanz y Sanz, Juan.....	Idem.....	Dos.....	0 30	1 50	Sanz del Amo, Urbano.....	8
Garcia Dolado, Primitiva.....	Romanillos.....	Dos.....	3	1	Valladares Mombona, Anastasio.....	5
Anula al padrón publicndo el 8 de Marzo						
Barrio de Diego, Pedro.....	Salduero.....	Tres.....	1 50	3 50	Barrio Santorum, Pedro.....	1
Diego Latorre, Agustin.....	Idem.....	Cuatro.....	2	4	Diego Vera, Lucio.....	2
Latorre de Nicolas, Patricino.....	Idem.....	Uno.....	»	3	Arche Rejas, Marcelino.....	3
Mendez Garcia, Paula.....	Idem.....	Uno.....	0 50	2 50	Ulibarri Muñoz, Pablo.....	4
Romero Latorre, Atanasio.....	Idem.....	Tres.....	1	4	Alonso de Nicolás, José.....	5
Hernandez Vinuesa, Gracia.....	Idem.....	Tres.....	»	3	Hernandez Vinuesa, Elias.....	6
Anula al padrón publicndo el 15 de Abril						
Heredia Hernandez, Juan.....	Salinas de Medina.....	Dos.....	2	2	Heredia Utrilla, Tiburcio.....	1
Peña Lario, Valent,n.....	Idem.....	Dos.....	3	1	Peña Heredia, Cesareo.....	5
Ramos Lario, Victoriana.....	Idem, Arbujuelo.....	Tres.....	1	2 50	Lopez Ramos, Manuel.....	6
Peregrina Utrilla, Felipa.....	Salinas de Medina.....	Uno.....	2 25	0 75	Palacios Martinez, Daniel.....	7
Perez Garcia, Andres.....	Idem, Arbujuelo.....	Seis.....	5	1 75	Perez Pascual, Lucio.....	8
Ruiz Najas, José.....	Salinas de Medina.....	Dos.....	2	1	Ruiz Villaverde, José.....	9
Cobeta Bueno, Felix.....	Idem.....	Tres.....	3 50	0 75	Alonso Peregrina, Antonio Miguel.....	10
Ballano Pascual, Julián.....	Idem, Arbujuelo.....	Cuatro.....	4	1	Ballano Pascual, Cándido.....	12
Martinez Peregrina, Valentina.....	Salinas de Medina.....	Uno.....	2 50	0 50	Palacios Martinez, Antonio.....	13
Aguilera Delgado, Micaela.....	San Esteban de Gormaz.....	Dos.....	»	4	Carretero Molinero, Enrique.....	24
Cabrerizo Delgado, Sofia.....	Idem.....	Dos.....	1	3	Otero Molinero, Adolf.....	25
Condado Rubio, Lucia.....	San Leonardo.....	Dos.....	»	3	Ayuso Condado, Antonio.....	1
Miguel Gonzalez, Juan.....	Idem.....	Cuatro.....	»	1 50	Miguel Rubio, Victoriano.....	2
Encabo Leon, Jeronimo.....	Idem.....	Tres.....	»	1	Encabo Peñaranda, Pablo.....	3
Alonso Peña, Vicente.....	Idem.....	Cinco.....	»	3	Alonso Alonso, Anastasio.....	4
Puerta Miguel, Jcse.....	Idem.....	Diez.....	»	1	Puerta Encabo, Nicasio.....	5
Ruperez Martin, Benigno.....	Idem.....	Tres.....	»	1 50	Ruperez Izquierdo, Pedro.....	6
Marcos Marcos, Santiago.....	Idem.....	Dos.....	»	2	Marcos Martinez, Julio.....	8
Yagüe Arranz, Doroteo.....	Idem.....	Cinco.....	»	1	Yagüe Marcos, Gumersindo.....	9
Salas Marco, Juan.....	Idem.....	Dos.....	»	1 50	Sala Peñaranda, Manuel.....	11
Yagüe Marco, Juana.....	Idem.....	Uno.....	»	1 50	Ruperez Asenjo, Benito.....	12
Gorvitura Miguel, Juana.....	Idem.....	Dos.....	»	1	Casarejos Gorvitura, Antonio.....	13
Ruperez Martin, Francisco.....	Idem.....	Tres.....	»	2	Ruperez Antolin, Guillermo.....	14
Hornillos las Heras, Gabriela.....	San Pedro Manrique.....	Tres.....	»	1	Marin Hornillos, Julián.....	6
Lari Martinez, Justa.....	Idem.....	Dos.....	»	2	Lafuente San Pedro, Gumersindo.....	8
Ruiz Hernandez, Alejandro.....	Idem.....	Cinco.....	»	1	Ruiz Hornillos, Manuel.....	9
Anula a los padrones publicdos los días 8 de Marzo y 1 de Mayo						
Gonzalo Gouzalo, Jacoba.....	Santa María de Huerta, Marqués de Cerralbo.....	Uno.....	»	3	Perez Gonzalo, Matias.....	1
Jimenez Escolano, Caya.....	Idem, Coronel Yagüe.....	Siete.....	»	5	Sanchez Jimenez, Faustino.....	2
Molina Polo, Bernardo.....	Idem, General Franco.....	Dos.....	»	4	Molina Perez, Segundo.....	3
Rodriguez Mateo, Lucia.....	Idem, id.....	Uno.....	»	2	Valtueña Esteban, Francisco.....	4
Penacho Monge, Eusebio.....	Idem, Arriba.....	Seis.....	»	3	Penacho Torrejon, Aurelio.....	5
Hernando Tornos, Francisca.....	Idem, id.....	Uno.....	»	2	Monton Hernandez, Luis.....	6
Vigil Cacho, Rufino.....	Idem, id.....	Cuatro.....	»	4	Vigil Hernandez, Mariano.....	7
Catalina Gallego, Lorenzo.....	Idem, id.....	Uno.....	»	3	Martinez Catalina, Nemesio.....	8
Mateo Garcia, Gregorio.....	Idem, id.....	Siete.....	1	3	Martinez Hernandez, Juan.....	9
Martinez Hernandez, Ana.....	Idem, id.....	Tres.....	»	3	Lopez Jimeno, Antonio.....	10
Martinez Martinez, Antonio.....	Idem, id.....	Dos.....	1	2	Martinez Morena, Pedro.....	11
Lorrio Pascual, Saturnino.....	Idem, id.....	Dos.....	0 25	3	Lorrio Alonso, Marcelino.....	12
Alba Vaquerizo, Juana.....	Idem, id.....	Dos.....	»	4	Sanchez Alba, Manuel.....	13

Tiene otro en el frente.

Tiene otro en el frente.

Tiene otro en el frente.

Familias a quienes se concede Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales. Pesetas	Cuantía del subsidio diario concedido. Pesetas	Combatientes en el frente Apellidos y nombre	Número de la declaración jurada...	Observaciones
Millan Sebastian, Antonia.....	Santa, María de Huerta, Arriba.....	Uno.....	»	2	Jimeno Beltran, Víctor.....	14	»
Lorrio Garcia, Dolores.....	Idem, id.....	Cuatro.....	3	3	Garcia Lorrio, Eulogio.....	15	Tiene otro en el frente.
Miranda Gascon, Servio.....	Idem, id.....	Ocho.....	1 65	5	Miranda Mateo, Sidenelo.....	16	»
Lacorte Martin, Francisco.....	Idem, id.....	Uno.....	»	2	Lacorte Judes, Juan.....	17	»
Matas Pozancos, Ponciano.....	Idem, id.....	Tres.....	»	2	Matas Zarza, Jose.....	18	»
Sanz Hurtado, Basilia.....	Idem, id.....	Tres.....	»	3	Zarza Romero, Andres.....	19	»
Lopez Santamaria, Pedro.....	Idem, id.....	Cuatro.....	»	3	Lopez Gil, Victor.....	20	»
Martinez Llorente, Justo.....	Santa María las Hoyas.	Tres.....	»	1	Martinez Carretero, Prudencio.....	1	»
Viñaras Encabo, Esteban.....	Idem.....	Cuatro.....	1	1	Viñaras Esteban, Antonio.....	2	»
Pablo Sanz, Paula de.....	Idem.....	Uno.....	»	1	Oteo Muñoz, Justo.....	3	»
Pablo Moncalbillo, Telesfora de.....	Idem.....	Seis.....	»	1	Miguel de Pablo, Anastasio de.....	4	»
Garcia Martinez, Eusebia.....	Somaén.....	Uno.....	1	2	Lopez Gacia, Domingo.....	7	Tiene otro en el frente.
Verduevas Heredia, Resututa.....	Idem.....	Uno.....	»	3	Ramon Martinez, Teofilo.....	8	»
Gil Martinez, Florencia.....	Sotillo del Rincón.....	Cinco.....	»	3	Gil Rabal, Eugenio.....	9	»
Matute Blasco, Edelmira.....	Idem.....	Dos.....	2	2	Gomez del Campo, Marcos.....	10	»
Anula al padrón publicado el 8 de Marzo							
Hernando Ramiro, Virginia.....	Soto de San Esteban.....	Dos.....	»	2 50	Hernando Leal, Gregorio.....	1	»
Izquierdo Leal, Balcina.....	Idem.....	Uno.....	»	3	Cabrero Izquierdo, Ruperto.....	2	»
Moliner Alonso Estefania.....	Idem.....	Dos.....	»	2 50	Navas de Pablo, Victorino.....	5	»
Anton Marcos, Maria.....	Suellacabras, El Espino	Dos.....	2	1	Jimenez Anton, Pedro.....	5	Tiene otro en el frente.
Garcia Zamora, Isabel.....	Idem, id.....	Uno.....	2	1	Anton Garcia, Alejandro.....	9	»
Martinez Hernandez, Dionisia.....	Idem, id.....	Cinco.....	5	2	Sanz Martinez, Lorenzo.....	8	»
Zamora Ramos, Antonia.....	Idem, id.....	Tres.....	3 50	0 50	Anton Zamora, Luis.....	10	»
Otega Maurain, Saturnina.....	Talveilla.....	Dos.....	»	1 25	Barrio Barrio, Lorenzo.....	10	»
Mamano Gomez, Antonina.....	Idem.....	Uno.....	»	1 25	Aylagas Pascual, German.....	11	»
Anula al padrón publicado el 10 de Abril							
Viana Caballero, Vicenta.....	Tardelcuende Cascajosa	Uno.....	1 50	1 50	Andrés Viana, Demetrio.....	3	»
Lafuente Marina, Gregoria.....	Tardelcuende.....	Uno.....	1 50	1 50	Corredor Lafuente, Anastasio.....	5	»
Hernandez Marina, Joaquina.....	Idem.....	Dos.....	1 50	2 50	Corredor Lafuente, Fernando.....	1	»
Monteagudo Latorre, Margarita.....	Idem.....	Uno.....	1	2	Marina Monteagudo, Luciano.....	4	»
Minguez Romanillo, Victoriana.....	Idem.....	Cuatro.....	2 50	3 50	Minguez Martinez, Argimiro.....	6	»
Morales Corredor, Benita.....	Idem.....	Dos.....	1 50	2 50	Perez Marina, Martin.....	7	»
Anula al padrón publicado el 29 de Abril							
Ibañez Tejero, Francisco.....	Tardesillas.....	Uno.....	1 50	1 50	Garcia Ibañez, Hipólito.....	1	»
Anula al padrón publicado el 27 de Abril							
Rubio Martinez, Leonardo.....	Torlengua.....	Dos.....	1 85	2 15	Rubio Hernandez, Manuel.....	1	»
Heras Alcalde, Francisco.....	Idem.....	Dos.....	3 50	1 50	Heras Latorre, Fernando las.....	2	»

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la orden del Gobierno general, fecha 21 de Enero último, publicada en este *Boletín oficial* el día 28 del citado mes.

Soria 22 de Mayo de 1937.—El Gobernador civil Presidente de la Junta provincial, Ramón Enrique Casado.

(Se continuará)

## DISTRITO FORESTAL DE SORIA

### Y PUEBLOS LIBERADOS DEL DE GUADALAJARA

RELACION nominal de las licencias de pesca que han sido expedidas por este Distrito forestal durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 1937.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año.
1	D. Eugenio Muñoz	Valdealvillo	23	Enero	1937
2	Simon Blanco	Almazán	2	Febrero	»
3	Fulgencio Arregui	Idem	2	Idem	»
4	Juan Esteban	Soria	5	Idem	»
5	Casimiro Vacas	El Royo	15	Idem	»
6	Juan Molina	Idem	15	Idem	»
7	Casimiro Martinez	Idem	15	Idem	»
8	Julio Sancho	Soria	16	Idem	»
9	Diego Sanchez	Idem	17	Idem	»
10	Severiano Lumbreras	Sotillo del Rincon	17	Idem	»
11	Pablo Perez	Rebollar	19	Idem	»
12	Julian Tejedor	Muriel de la Fuente	24	Idem	»
13	Alejandro Pastor	Santa Maria del Prado	24	Idem	»
14	Gregorio Miguel Miguel	Espejo de Tera	24	Idem	»
15	Silvano Muñoz	Almarza	25	Idem	»
16	Alfredo Mendoza	Soria	1	Marzo	»
17	Pedro Garcia	Covalada	5	Idem	»
18	Antonio Garcia	Idem	5	Idem	»
19	Ignacio Aceña	Soria	6	Idem	»
20	Alejo Caballero	Idem	6	Idem	»
21	Leandro Martinez	Garray	8	Idem	»
22	Lucas Origüen	Molinos de Duero	13	Idem	»
23	Ruperto Encabo	San Leonardo	18	Idem	»
24	Benito Larrubia	Vinuesa	23	Idem	»
25	Pedro Larubia	Idem	23	Idem	»
26	Fermin Ciria	Almajano	27	Idem	»
27	Romualdo Martinez	Rebollar	30	Idem	»
28	Ladislao la Orden	Vinuesa	30	Idem	»
29	Pablo Herrero	Alcubilla del Marques	31	Idem	»
30	Manuel Garcia	Soria	1	Abril	»
31	Arsenio Barranco	Idem	2	Idem	»
32	Benjamin Oncins	Vinuesa	8	Idem	»
33	Paulino Maseda	Soria	8	Idem	»
34	Laureano Reglero	Idem	9	Idem	»
35	Francisco Hernandez	Idem	9	Idem	»
36	Juan de Miguel Hernandez	Molinos de Duero	9	Idem	»
37	Antonio Fernandez	Vinuesa	9	Idem	»
38	Eusebio Ramos	Idem	9	Idem	»
39	Juan Muñoz	Idem	9	Idem	»
40	Pablo Carretero	Idem	10	Idem	»
41	Eusebio Garrido	Idem	10	Idem	»
42	Jesus Diaz	San Esteban	12	Idem	»
43	Tomás Almería	Idem	12	Idem	»
44	Juan Ramos	Almazán	12	Idem	»
45	Mateo Maseda	Soria	12	Idem	»
46	Jorge Ramiro	Rillo de Gallo	12	Idem	»
47	Nicolas Renta	Cavaleda	12	Idem	»
48	Nicolas Chamarro	Vinuesa	13	Idem	»
49	Francisco Millán	Soria	14	Idem	»
50	Bernabé Ballesteros	Idem	14	Idem	»
51	Isidro Ruperez	San Leonardo	15	Idem	»
52	Valeriano del Olmo	Valdealvillo	15	Idem	»
53	Francisco Palacios	Vinuesa	16	Idem	»

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año
54	D. Esteban Salvador Garcia .....	Soria .....	16	Abril .....	1937
55	Dámaso Alcalde .....	Idem .....	17	Idem .....	»
56	Julian Lumbreras .....	Idem .....	17	Idem .....	»
57	Inocencio Carretero .....	Vinuesa .....	17	Idem .....	»
58	Julian Moreno .....	Idem .....	20	Idem .....	»
59	Jacinto Montero .....	Burgo de Osma .....	20	Idem .....	»
60	Agapito Sanz .....	Coscurita .....	21	Idem .....	»
61	Daniel de los Santos .....	Soria .....	22	Idem .....	»
62	Alfonso Garcia .....	Idem .....	22	Idem .....	»
63	Manuel de la Iglesia .....	Idem .....	23	Idem .....	»
64	Sinforiano de Marco .....	Idem .....	24	Idem .....	»
65	Bruno Palomar .....	El Royo .....	26	Idem .....	»
66	Luis Pascual .....	Almazán .....	26	Idem .....	»
67	Juan Crespo .....	Osma .....	27	Idem .....	»
68	Juan del Val .....	Burgo de Osma .....	28	Idem .....	»
69	Hilario Poza .....	Idem .....	28	Idem .....	»
70	Juan Amezua .....	Idem .....	28	Idem .....	»
71	Rufino Torralba .....	Idem .....	28	Idem .....	»
72	Juan Poza .....	Idem .....	28	Idem .....	»
73	Victoriano Barrio .....	Recuerda .....	29	Idem .....	»
74	Ladislao Larraed .....	Villar del Ala .....	29	Idem .....	»
75	Romualdo Esteban .....	Torreblacos .....	29	Idem .....	»
76	Eloy Monteseguro .....	Soria .....	29	Idem .....	»
77	Fermin Gallardo .....	Idem .....	30	Idem .....	»

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley y reglamento de Pesca fluvial.

Soria 3 de Mayo de 1937.—El Ingeniero Jefe, Joaquin X. de Embún.

1238

## Ayuntamientos

### CAÑAMAQUE

Ignorándose el paradero del mozo Elias Fructuoso Tarancón de Marco; hijo de José Maria y María, que nació en esta localidad el día 21 de Enero de 1917 así como el paradero de sus padres, se le cita por medio del presente para que en el plazo de ocho días comparezca ante esta Alcaldía o comunique su domicilio, a fin de poder cumplimentar lo ordenado por la Caja de Recluta de Soria en circular fecha 4 del actual; previniéndole que en otro caso le pararán los perjuicios consiguientes.

Cañamaque 16 de Mayo de 1937.—El Alcalde, Vicente Rodriguez. 1379

### MORON DE ALMAZAN

Ignorándose el paradero de los mozos Flavio Martín Díaz, hijo de Antonio y Ascensión, que nació en esta villa el 7 de Mayo de 1917, y de Eloy Gómez Millán, hijo de Hilario y Elena, que nació también en esta villa el 4 de Junio de 1917, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que, conforme a lo dispuesto en la orden de la Secretaría de Guerra de 18 del actual y circular de la Caja de Recluta de

Soria de 19 del mismo, se incorporen a la citada Caja de Recluta el día 26 del actual; previniéndoles que en otro caso les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Morón de Almazán 22 de Mayo de 1937.—El Alcalde, Lorenzo Machín. 1376

### ABLANQUE (GUADALAJARA)

Por ignorarse el paradero del que la venía desempeñando, se halla vacante para su provisión interina hasta tanto pueda serlo en propiedad, la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de 2.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes habrán de pertenecer al cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, extremo que acreditarán con la presentación del título correspondiente; debiendo presentar sus instancias en esta Alcaldía en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia de Soria, pasados los cuales no serán admitidas.

Ablanque 16 de Mayo de 1937.—El Alcalde, Aurelio Agreda. 1368